



GOBERNACIÓN DE
CÓRDOBA

CIRCULAR No. - 000243

DE: SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL – ÁREA COBERTURA EDUCATIVA

PARA: SECRETARIOS DE EDUCACION MUNICIPAL, DIRECTORES DE NUCLEOS, RECTORES Y DIRECTORES RURALES DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO.

ASUNTO: SOCIALIZACIÓN LINEAMIENTOS SOBRE LA CRECIENTE SUBITA EN LA CUENCA MEDIA Y BAJA DEL RIO SINÚ - CIRCULAR No. 10 Y PARA LA PREPARACIÓN Y ALISTAMIENTO ANTE LA SEGUNDA TEMPORADA DE MENOS LLUVIAS 2024 - CIRCULAR No. 12

FECHA: 02 JUL 2024

En atención al asunto de la referencia nos permitimos dar a conocer las medidas recomendadas por la Dirección Técnica de Ambiente y Gestión del Riesgo de Desastres del departamento, mediante la Circular No. 10 de fecha junio 12 de 2024 sobre la creciente súbita en la cuenca Media y Baja del Rio Sinú, las cuales mencionamos a continuación.

1. Mantenerse informados a través de los canales oficiales sobre el avance de la creciente.
2. Tomar las precauciones necesarias para salvaguardar vidas y propiedades.
3. Realizar un monitoreo constante de las condiciones del rio y reportar cualquier anomalía a las autoridades locales.
4. Preparar protocolos de evacuación e iniciar con la puesta en marcha.

Así mismo damos a conocer los lineamientos para la preparación y alistamiento ante la segunda temporada de menos lluvias, informados mediante Circular No. 12 de fecha 26 de junio de 2024 expedida por la Dirección Técnica de Ambiente y Gestión del Riesgo de Desastres del departamento tal y como se expresa en los siguientes apartes:

Como es de su conocimiento el comportamiento espacial y natural de las lluvias en nuestro territorio obedece a una distribución bimodal, con periodos de más y menos lluvias, así mismo los análisis del ciclo anual de la precipitación permiten determinar que normalmente desde mediados de junio se registra un descenso en las lluvias en buena parte de la región Andina, en áreas del centro y norte de región Caribe, así como en algunas zonas de la Orinoquía, situación que se hace más notoria en



Gobernación de Córdoba. NIT. 800103935-6
Palacio de Nain. Calle 27 No. 3 - 28 Montería, Córdoba
PBX. + (57) 4 784 8940 - 01 8000 400 357
contactenos@cordoba.gov.co - gobernador@cordoba.gov.co
www.cordoba.gov.co



julio y agosto regularmente. Pero allí es importante señalar que a pesar de que se presente una disminución en la intensidad y frecuencia de las lluvias, esto no quiere decir que deje de llover totalmente. Por lo anterior, se reconoce al periodo de mediados de junio hasta mediados de septiembre como la temporada de menos lluvias de mitad del año, razón por la cual deben realizarse las acciones del caso en materia preventiva.

Cabe mencionar que a las condiciones propias de la época se suma una temporada de ciclones que se advierte muy activa para el 2024, por lo que el IDEAM ha advertido que hay una probabilidad importante de que puedan presentarse excesos de lluvia en amplios sectores del país durante los próximos meses, situación que debe tenerse en cuenta.

Bajo estas consideraciones iniciales, la DTAGRD recomienda a los municipios que continúen con la implementación de las medidas y preparativos necesarios, atendiendo a las recomendaciones que sean emitidas las autoridades ambientales y activar previamente los planes de emergencia y contingencia en los territorios activando y reforzando las medidas de prevención orientadas a la reducción de los riesgos.

Lo anterior para tener en cuenta y estar muy atentos a los cambios que se presentan en esta temporada de lluvias y seguir con los lineamientos impartidos en las Circulares en mención, las cuales adjuntamos a esta comunicación para mayor conocimiento.

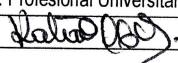
Gracias por la atención que merece el presente.

Cordialmente,


EMMA PAOLA GÓMEZ TAMARA
Secretaria de Educación Departamental

Anexos:

1. Circular No. 10 de fecha junio 12 de 2024.
2. Circular No. 12 de fecha junio 26 de 2024.

ELABORADO POR:	REVISADO POR:
Nombre: Katia Liliana Garcés Yanes	Nombre: Carlos Mario Zuluaga Giraldo
Cargo: Profesional Universitaria Área Cobertura	Cargo: Profesional Especializado Área Cobertura
Firma 	Firma 

